



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 09 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _6291/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1045 de fecha 09.07.2015 presentada por Don(a) BANCO CHILE, con domicilio particular M.A.MATTA N° 696 L.2 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL 2-9129 de Giro FINANCIERA, que grava local ubicado en M.A.MATTA N° 696 L.2, a nombre del contribuyente BANCO CHILE, a contar 09.07.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

**I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

**REGISTRACION Y
INTECCION
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD OSORNO**
**SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS**

- SGP/ROO/SJHD/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 03 AGO 2015